

PROGRAMA ACCEDEMOS DE AYUDAS AL EMPLEO JUVENIL 2025

CONVOCA: Fundación Mapfre.

REQUISITOS:

- Pueden solicitar estas ayudas pequeñas y medianas empresas, autónomos y entidades sociales con domicilio fiscal en España y constituidas legalmente o dadas de alta en la Seguridad Social con fecha anterior al 31 de diciembre del 2023.
- Las ayudas se concederán para la creación de nuevos puestos de trabajo ubicados en todo el territorio nacional.

INFORMACION:

- Se concederán 450 ayudas orientadas a fomentar el empleo en pequeñas y medianas empresas, autónomos y entidades sociales principalmente en el ámbito rural, y a facilitar el acceso al mercado laboral de los colectivos con mayores dificultades para encontrar un empleo: menores de 30 años, mayores de 50 años y otros colectivos vulnerables.
- Con carácter extraordinario, en esta edición se pretende apoyar la recuperación del tejido productivo y el mantenimiento del empleo en todos los municipios afectados por la DANA mediante la dotación exclusiva de 60 ayudas adicionales.

PLAZO: Hasta agotar las ayudas o en su defecto hasta el 30 de septiembre de 2025

PRESENTACION: Solicitudes a través del enlace web.

lc.cx/oClnps

accedemos@fundacionmapfre.org